

REPUBLICA DEL ECUADOR

Asarmobbean Neucironaul

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, los ciudadanos de la PARROQUIA AYACUCHO, jurisdicción del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, se aprestan a celebrar su CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO fundacional;

Que, basada en el trabajo creador y auténtico compromiso, la comunidad impulsa determinantes aportes para generar nuevos derroteros de progreso y bienestar con visión de unidad, trabajo y emprendimiento en función del desarrollo integral del país;

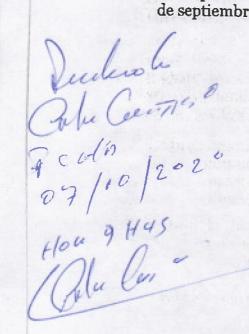
Que, la Asamblea Nacional resalta el espíritu de lucha y entrega de la población de la PARROQUIA AYACUCHO, que abona en la consecución de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo para las autoridades y habitantes de la PARROQUIA AYACUCHO, jurisdicción del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, con ocasión de la conmemoración de su CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinte.





ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO Presidente



JAVIER ANIBAL RUBIO

DR. JAVIER RUBIO DUQUE Prosecretario General Temporal